



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor de Mayab"



"Nuestro Poder Judicial, puerta de acceso a la justicia y garante de la paz social"

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche

NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

JUICIO LABORAL.
EXPEDIENTE NÚMERO: 17/21-2022/JL-I.

1. SEYM de México S.A. de C.V.
2. Las Cervezas Modelo en Campeche S.A. de C.V. (actualmente Las Cervezas Modelo en Campeche S. de R.L. de C.V.).
3. Grupo Modelo S.A. de C.V.
4. Joel García Tenorio.
5. Jorge García.

En el expediente número 17/21-2022/JL-I, relativo al Procedimiento Ordinario Laboral, promovido por Edwin Alberto Bacab Queb en contra de 1) SEYM de México S.A. de C.V., 2) Las Cervezas Modelo en Campeche S.A. de C.V., 3) Grupo Modelo S.A. de C.V., 4) Joel García Tenorio y 5) Jorge García; con fecha 22 de Octubre de 2024, se dictó un proveído que en su parte conducente dice:

"... JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Vistos: 1) el estado procesal que guardan los autos; 2) el escrito de fecha 14 de octubre de 2024, suscrito por el Apoderado Legal de HSBC México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC; 3) el escrito de fecha 11 de octubre de 2024, suscrito por el Apoderado Legal de Banco Santander S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo financiero Santander México; y 4) con el oficio número 240302020TSJJUD de fecha 15 de octubre de 2024, suscrito por el Apoderado Legal de BBVA México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México; en consecuencia, se provee:

ÚNICO: Se Ordena Girar Oficio.

En atención a las manifestaciones realizadas por las instituciones bancarias, y con fundamento en los numerales 688 y 735 ambos de la ley federal del trabajo en vigor, se ordena girar atento oficio a:

1. Institución Bancaria Banco Nacional de México S.A. de C.V. (Citybanamex);
2. Institución Bancaria BBVA Bancomer S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer; y
3. Institución Bancaria HSBC de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC

Para que en el término de 03 días Hábiles IMPRRORROGABLES posteriores a su notificación se sirvan a proporcionar a esta Juzgado Laboral si existen cuentas bancarias a nombre de las demandadas 1) SEYM de México S.A. de C.V., y 2) Las Cervezas Modelo en Campeche S.A. de C.V., al ser esta información necesaria para la continuación de la presente causa.

Quedando apercibido que, en caso de transcurrir dicho término, sin dar cumplimiento a lo requerido esta autoridad procederá a aplicar el medio de apremio contenido en la fracción I del artículo 731 de la Ley Federal del Trabajo, consistente en una multa por la cantidad de \$10,857.00 equivalente a 100 unidades de medidas de actualización cuyo valor vigente por UMA al día de hoy es de \$108.57.

Notifíquese y Cúmplase. Así lo provee y firma, la Maestra Claudia Yadira Martín Castillo, Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche, ante el Licenciado Fabián Jessef Castillo Sánchez, Secretario de Instrucción Interino de la adscripción, quien certifica y da fe, en términos del numeral 721, en relación con el ordinal 610, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor..."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE.-----

San Francisco de Campeche, Campeche a 24 de octubre de 2024

Lidia Esther Alvarado Tepetzi

